

## **REGALO “KIT ASADO”**

**ORGANIZADA POR PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**

### **BASES Y CONDICIONES**

1. Podrán participar del presente regalo denominado “KIT ASADO” (en adelante “EL REGALO”) organizado por Puma Energy Paraguay S.A. (en adelante “EL ORGANIZADOR”) con domicilio en Avda. España N° 1404, Ciudad de Asunción, todas aquellas personas mayores de edad, que estén domiciliadas o residan actual y permanentemente en la República del Paraguay (en adelante “LOS PARTICIPANTES”) que sigan el mecanismo de participación que se describe en el presente documento de Bases y Condiciones (en adelante “LAS BASES”). -
2. El REGALO tendrá vigencia desde las 12:00 horas del día jueves 14 de Octubre de 2021 y hasta las 23:59hs del miércoles 27 de Octubre del 2021 (en adelante “EL PLAZO DE VIGENCIA”). Este Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización del mismo. -
3. No podrán participar de EL REGALO, ni hacerse acreedores de los premios, personas menores de dieciocho años, personal de EL ORGANIZADOR, ni personal de las empresas y demás personas que EL ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con EL REGALO y personal de las empresas y demás personas que dichos contratistas subcontraten, ni operadores ni personal de la red de Estaciones de Servicios de EL ORGANIZADOR, ni funcionarios de la firma Puma Energy Paraguay S.A., ni quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas antes referidas hasta primer grado de afinidad o segundo grado de consanguinidad. Tampoco podrán ser adjudicados con los premios las personas que al momento de EL REGALO se vean afectadas por una condena firme dictada por la justicia ordinaria. -
4. Modo de participación de EL REGALO: Seguir a @pumaenergypy en Instagram, comentar por qué se quiere ganar el Kit Asado y arrobar a un/una amigo/a. El/la ganador/a se llevará un (1) un Kit Asado, que incluye, (1) una tabla de asado de madera, (2) dos platos de madera, (2) dos juegos de cubiertos (cuchillo y tenedor), (1) un cuchillo para asado, (1) tenedor para asado y (1) un delantal Puma Energy. El REGALO se realizará el jueves 28 de Octubre y el/la ganadora será anunciado/a mediante un posteo en el perfil de Instagram y Facebook de Puma Energy el día viernes 29 de Octubre. El/la ganador/a tendrán hasta 30 días después del anuncio para reclamar su premio. Las imágenes publicadas en relación a este Kit Asado son de tipo referenciales. -
5. Autorización de empleo de imagen personal de los ganadores: Los clientes adjudicados autorizan suficientemente a EL ORGANIZADOR a difundir sus nombres, voces y/o imágenes en los medios masivos de comunicación y en los medios en que EL ORGANIZADOR considere, sin que por ello tenga derecho a compensación alguna. Se considera que las personas y ganadores mencionados han prestado su consentimiento para ello desde el momento en que han aceptado LAS BASES, han participado de EL REGALO y han retirado el premio que les corresponde. El incumplimiento de esta estipulación podrá acarrear la pérdida de los premios. -
6. Cancelación de EL REGALO: Cuando circunstancias no imputables a EL ORGANIZADOR y no previstas en LAS BASES lo justifiquen, EL ORGANIZADOR podrá previa autorización suspender EL REGALO sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de persona alguna. -

7. Aceptación de los términos de EL REGALO: La mera participación en EL REGALO implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de LAS BASES y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por EL ORGANIZADOR con relación a EL REGALO tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de LOS PARTICIPANTES. -
8. Eximición de responsabilidades por caso fortuito y/o de fuerza mayor: LOS PARTICIPANTES y personas adjudicadas de artículos de adjudicación inmediata eximen expresamente a EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente de caso fortuito y/o fuerza mayor, así como hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa. -
9. Responsabilidades de EL ORGANIZADOR: La responsabilidad de EL ORGANIZADOR respecto a las personas adjudicadas de artículos de adjudicación inmediata estará limitada al cumplimiento de lo establecido expresamente en LAS BASES, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad derivada de eventuales accidentes, daños o perjuicios ocurridos durante el usufructo de cualquier premio o a causa o consecuencia de ellos. -
10. Dudas sobre este Reglamento de LAS BASES: Mayor información sobre EL REGALO, las presentes Bases y/o el listado de las Estaciones de Servicios de la red de EL ORGANIZADOR adheridas a EL REGALO podrán ser solicitadas sin costo alguno, llamando al Servicio de Atención al Cliente (SAC) de EL ORGANIZADOR, tel.: (021) 689 9000.-